

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN DISEÑO MULTIMEDIA  
Y GRÁFICO**

**ESNE**

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

"El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar el Título a la mejora continua.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

Se estima necesario que la Universidad inicie una completa integración del marco general del proceso de seguimiento de la implantación de títulos universitarios de la ACAP.

Con carácter complementario, es necesario adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos prevista en el RD 1618/2011, de 14 de noviembre. Asimismo, deberá clarificarse la información relativa al sistema interno de garantía de la calidad y, en todo caso, mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones.

### Autoinforme

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad. Con carácter perentorio, debe realizarse un análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente especificando los resultados obtenidos y apuntando las mejoras adoptadas.

Con carácter complementario, se recomienda describir y analizar las normas de funcionamiento conducentes a la correcta implantación de un sistema de garantía de calidad para el Título. Asimismo, es preciso medir y analizar la incidencia de la indiscutible buena marcha del Título en lo que concierne al incremento de la tasa de cobertura en el segundo y tercer año de implantación. Respecto a los sistemas para la mejora de la calidad del Título, al lado de la observación arriba efectuada, debe analizarse el funcionamiento de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia especificando los resultados obtenidos y las mejoras adoptadas para el Título.

Han de describirse también los mecanismos específicos utilizados para la satisfacción de todos los colectivos implicados en la docencia del Título, y, por último, revisar el funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Menester es insistir en las fortalezas del Título en relación con los objetivos académicos que de él se pretenden y especificar con mayor amplitud sus puntos débiles detallando las necesarias acciones de mejora.

ANEXO I

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Descripción del título**

Comentario	Tipo
<p>En lo que se refiere a la información pública definida como necesaria por el Documento Marco General del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales de la ACAP, aunque la impartición del título se lleve a cabo en un centro adscrito, la web del mismo debe integrar en sus contenidos dicha información. El apartado donde se contiene mayoritariamente la información requerida, "<b>ver información completa</b>" resulta poco visible y por lo tanto, accesible. Se puede entender que, de cara a un primer seguimiento, la Universidad y el propio centro hayan adoptado este modelo de cara a dar cumplimiento a los requerimientos exigidos, pero al objeto de conseguir la plena adecuación a los principios de publicidad y transparencia, se estima conveniente que la Universidad inste al centro adscrito a reconvertir su modelo de información pública.</p>	Advertencias
<p>Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de Noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.</p>	Recomendaciones
<p>La información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad es demasiado extensa lo que dificulta su comprensión y hace que el objetivo perseguido, que no es otro que dar a conocer a estudiantes y resto de agentes implicados en el proceso educativo el sistema adoptado por el título para garantizar sus objetivos docentes, no se cumpla en su totalidad.</p>	Recomendaciones
<p>El sistema de quejas y reclamaciones no tiene niveles óptimos de accesibilidad.</p>	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El modelo descrito se corresponde con el modelo transversal adoptado por la Universidad, se recomienda describir y analizar las normas de funcionamiento que permiten que se garantice un sistema de garantía de calidad para el título.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es recomendable medir y analizar la incidencia que puede haber tenido en la buena marcha del título el notable incremento de la tasa de cobertura en el segundo y tercer año de implantación. El número de estudiantes admitidos (88 y 69 con una oferta de 45 plazas) puede haber tenido consecuencias en la adecuación de los recursos materiales y servicios, especialmente tratándose de un grado como el que es objeto de análisis.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En lo que se refiere al análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, se realiza una descripción del sistema general adoptado por la Universidad pero no existe una referencia al análisis del funcionamiento de dichos mecanismos, resultados obtenidos y mejoras adoptadas para el título	Advertencias
En lo que se refiere al análisis del funcionamiento de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, se realiza una descripción del sistema general adoptado por la Universidad pero no existe una referencia al análisis del funcionamiento de dichos mecanismos, resultados obtenidos y mejoras adoptadas para el título	Recomendaciones
En lo que se refiere al análisis de los resultados de la medición de la satisfacción de colectivos, se recomienda describir los mecanismos específicos usados para evaluarla satisfacción de todos los colectivos implicados en la docencia del título, no sólo estudiantes sino también profesores, PAS y Agentes externos.	Recomendaciones
Se recomienda revisar el funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones y mencionar los asuntos planteados.	Recomendaciones

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda realizar un análisis más amplio de las fortalezas del título: consecución de objetivos académicos inicialmente establecidos en la memoria de verificación, información proveniente del despliegue del SGIC...	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
-------------------	-------------

Se recomienda especificar y analizar más ampliamente los puntos débiles, los elementos del SIGC que han permitido su identificación así como las acciones de mejora asociadas a las debilidades detectadas.	Recomendaciones
---	-----------------



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**